



Convocatoria del concurso de ayudas complementarias al transporte del alumnado universitario, curso académico 2019/2020

Las bases reguladoras de la presente convocatoria fueron aprobadas mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2018, con la denominación “Bases generales de becas y ayudas al estudio del Cabildo Insular de Tenerife” y “Bases específicas del concurso de ayudas al transporte del alumnado universitario”.

1. OBJETO

- 1.1. Esta convocatoria se dirige a la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas de transporte para sufragar los gastos de traslado a centros docentes fuera de la Isla de Tenerife del alumnado universitario, durante el curso académico 2019/2020.
- 1.2. Se procede a especificar los ejercicios fiscales y años naturales que se tendrán en consideración en la resolución de la presente convocatoria:
 - a) El cálculo de la renta familiar por persona se referirá a la obtenida durante el ejercicio 2018.
 - b) La situación familiar será la existente a 31 de diciembre de 2018. A estos mismos efectos, se considerarán 2017 y 2018 los dos años anteriores al del comienzo del curso académico objeto de la convocatoria.
 - c) La presentación de la documentación justificativa habrá de efectuarse antes del día 15 de diciembre de 2020. Asimismo, se entenderá por 2020 el año en que finalice el curso académico objeto de la convocatoria.

2. CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Estas becas se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 20.1001.3261.48140, por un importe de doscientos mil euros (200.000,00 €), pudiendo ser objeto de incremento hasta un máximo total de cuatrocientos mil euros (400.000,00 €).

3. CUANTÍA DE LA BECA

- 3.1. El importe de la beca a conceder se compone de una cuantía fija determinada en atención a la zona geográfica en la que se ubique el centro de estudios superiores de la persona, según la siguiente tabla:

ZONA		IMPORTE (€)
A	Canarias (salvo Tenerife)	200,00
B	España (salvo Canarias)	500,00



C	Extranjero	750,00
---	------------	--------

- 3.2. Si el crédito autorizado por la presente convocatoria resultara insuficiente para hacer frente al importe total de las solicitudes susceptibles de ser atendidas, se ordenarán las solicitudes admisibles en atención a la valoración de la renta familiar por persona, de forma decreciente, procediéndose al abono íntegro de todas aquellas para las que el crédito resulte suficiente. Las restantes solicitudes, ordenadas de la misma forma, constituirán un listado de reserva. En caso de producirse renunciaciones o incumplimientos que permitan el abono íntegro de alguna o varias de dichas solicitudes, se procederá al pago de las mismas, previa conformidad de la persona interesada, en los términos previstos en el art. 63.3 RGS
- 3.3. De conformidad con lo establecido en el art. 58 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones la cuantía máxima destinada a esta convocatoria podrá incrementarse con los créditos existentes a nivel de bolsa de vinculación en la misma aplicación presupuestaria hasta la cantidad indicada en el apartado 2. La efectividad de la citada cuantía adicional queda condicionada a la disponibilidad de crédito como consecuencia de las circunstancias previstas en dicho art. 58.

4. REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA, FORMA DE ACREDITARLOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PETICIÓN

- 4.1. Los interesados en la concesión de una beca de este concurso deberán cumplir los requisitos específicos y generales recogidos en las bases reguladoras al cierre de la convocatoria, que se acreditarán mediante la presentación de la documentación establecida en el Anexo de documentación recogido en las bases específicas, en la forma y registros señalados en las bases generales, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de la previsión contemplada en las bases específicas del Concurso, la persona solicitante habrá de aportar toda aquella documentación no recogida específicamente en los Anexos I (modelo de solicitud) y II (Declaración de miembros de la unidad familiar), en cuanto, por causas técnicas, no resulte posible su obtención telemática.

- 4.2. Las bases y el modelo de solicitud se podrán obtener en la sede electrónica <https://sede.tenerife.es>, en el Registro General y Auxiliares reseñados en las bases generales, y consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/index/>), pudiendo solicitar información telefónica en los números 901 501 901 y 922 239 500.
- 4.3. De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero para uso interno de esta Corporación. El responsable del tratamiento es el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, con domicilio en Plaza de España, 1, 38003 Santa Cruz de Tenerife, donde podrá dirigirse mediante escrito para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, o a la dirección de correo electrónico delegadoprotecciondatos@tenerife.es. En el caso que



considere que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

5. ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El órgano instructor del procedimiento será el Jefe del Servicio Administrativo de Educación y Juventud, o persona que le sustituya, correspondiendo la resolución del mismo a la Sra. Consejera Insular de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y finalizará el día 17 de diciembre de 2019, inclusive.

7. PLAZO DE RESOLUCIÓN Y MEDIO DE PUBLICACIÓN

El plazo máximo de resolución del procedimiento será de seis (6) meses, a contar desde la fecha de publicación del extracto de la presente convocatoria. Tras la resolución expresa se efectuará la publicación exigida por el art. 18 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 11 de la Ordenanza General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

8. RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los recursos señalados en la base 16 de las bases generales.

9. DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA

- 9.1. Las personas beneficiarias obligadas al reintegro podrán proceder a la devolución voluntaria de las cantidades indebidamente percibidas antes de ser requeridas/os al efecto por la Administración.
- 9.2. La cantidad adeudada deberá ser ingresada en la cuenta corriente de CaixaBank ES68/2100/9169/01/2200020968, haciendo constar en el ingreso el nombre de la/el beneficiario/o de la beca así como de la convocatoria. El referido ingreso habrá de comunicarse al Servicio Administrativo de Educación.
- 9.3. Cuando se produzca la devolución, la Administración calculará los intereses de demora de conformidad a lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

10. RECURSO

Contra la presente convocatoria podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



Anexo I (pág. siguiente)

Modelo de solicitud



Área de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes

Servicio Administrativo de Educación y Juventud

Solicitud de ayudas complementarias al transporte del alumnado universitario, curso 2019-2020

Los campos marcados con "(*)" tienen carácter obligatorio

Persona física

NIF/NIE (*)		Nombre (*)	
Primer Apellido (*)		Segundo Apellido	
Correo Electrónico			
Fax		Teléfonos (*)	
Fecha nacimiento	Edad	Sexo ☐ Hombre ☐ Mujer	
Estado Civil	Nacional de	Natural de	

Domicilio a efectos de notificación

Tipo de Vía (*)		Domicilio (*)		Nº (*)
Portal	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal (*)
País (*)	Provincia (*)		Municipio (*)	
España				
Teléfono móvil a efectos de recibir aviso de deferencia				

Datos de la beca

Modalidad/objeto subvencionable (*)
☐ Islas Canarias (salvo Tenerife)
☐ España (salvo Islas Canarias)
☐ Extranjero

Datos Específicos

Estudios a realizar
Denominación (*)
Especialidad



Centro o Facultad

Universidad (*)

Municipio

País (*)

Número ordinal del curso (*)

Número de créditos matriculados (*)

Número total de créditos de la carrera

Duración carrera (años)

Número de asignaturas pendientes anuales

Semestrales/Cuatrimestrales

Titulación académica a alcanzar

Observaciones

Datos complementarios sobre los estudios a realizar

Título del trabajo

Fecha de inicio

Fecha de terminación

Director o tutor del trabajo

Observaciones

Documentacion Adjunta

Documentacion adjunta

- ☐ Se acompañan todos los documentos
- ☐ No se acompañan todos los documentos
- ☐ Ha presentado el Alta/Modificación de Datos de terceros vía telemática

Observaciones

Declaración Responsable

Declara bajo su expresa responsabilidad:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta.
- Que NO tiene solicitadas otras becas o ayudas para análoga finalidad.

En caso contrario, indicar Organismo y preferencia de concesión

- Que no realizará actividades empresariales o profesionales, ni percibirá sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria con esa Corporación Insular.
- Que se halla al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones frente al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

Consulta de Datos

Con la presentación de esta solicitud el firmante AUTORIZA al Cabildo Insular de Tenerife a consultar y/o comprobar los datos de identidad; condición de estar becado; impuesto de la Renta de Personas Físicas; datos de títulos universitarios y no universitarios; datos de familia numerosa; datos de discapacidad; y confeccionarse y suscribirse el Anexo II establecido en la convocatoria, a través de las plataformas de intermediación de datos de las Administraciones correspondientes.

Si no deseas autorizar la consulta telemática de datos, marca expresamente tu no autorización. En este caso, deberás acompañar a la solicitud la documentación acreditativa de los citados datos:

- ☐ Datos de Identidad (DNI, NIE).
- ☐ Condición de estar becado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- ☐ Impuesto de la Renta de Personas Físicas (nivel de renta para becas).
- ☐ Datos de títulos universitarios y no universitarios.
- ☐ Datos de Título de Familia Numerosa, salvo para las siguientes Comunidades Autónomas: Asturias, Cataluña, Galicia y País Vasco.
- ☐ Datos de Discapacidad, salvo para las siguientes Comunidades: Castilla León, Extremadura, Asturias, Cataluña, Galicia y País Vasco.
- ☐ Respecto de los restantes miembros de la unidad familiar, deberá confeccionarse y suscribirse por estos el Anexo II establecido en la convocatoria.

Información sobre el Tratamiento de Datos

Responsable del tratamiento: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife. [Política de privacidad](#) (www.tenerife.es/portalcabtfte/es/politica-privacidad)

Delegado de Protección de Datos: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, correo electrónico de contacto: delegadoprotecciondatos@tenerife.es

Finalidad del tratamiento: Gestión y tramitación de tu solicitud



Legitimación del tratamiento: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](http://www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)
(www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Destinatarios: Reflejados en el [Registro de Actividades de Tratamiento](http://www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)
(www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Transferencias internacionales: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](http://www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)
(www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Plazos de conservación: Los plazos legalmente previstos en la normativa vigente / en el caso de consentimiento mientras no se revoque el mismo

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento: Mediante la presentación de un escrito firmado electrónicamente o con copia del DNI o documento similar dirigidos al Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife, sito en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife o a la dirección de correo electrónico delegadoprotecciondatos@tenerife.es. En el caso que considere que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos

En (*)

A (*)

Firma



Anexo II (pág. siguiente)

Declaración de miembros de la unidad familiar y autorización para la aportación de datos de terceros y consulta de los mismos en los servicios de intermediación así como para recabar datos tributarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativos al nivel de renta



ANEXO II

DECLARACIÓN DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR Y AUTORIZACIÓN PARA LA APORTACIÓN DE DATOS DE TERCEROS, ASÍ COMO CONSULTA DE LOS MISMOS EN LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN Y PARA RECABAR DATOS TRIBUTARIOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RELATIVOS AL NIVEL DE RENTA

La/s persona/s abajo firmante/s mediante la firma del presente documento manifiesta/n:

1. Que forman parte de la unidad familiar de la persona solicitante, con el parentesco que se indica, en los términos establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria.
2. Haber autorizado al solicitante al suministro de los datos de carácter personal que se especifican en las bases reguladoras, con el objeto exclusivo del cumplimiento de los fines pretendidos en la misma.
3. Autorizar al Cabildo Insular de Tenerife para consultar y/o comprobar los datos declarados y en cuya virtud deba pronunciarse la resolución del procedimiento correspondiente, accediendo al Servicio de verificación de datos a través de la Plataforma de Intermediación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como recabar datos tributarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativos al nivel de renta, en aplicación de lo previsto en el art. 95.1.k) de la Ley 58/2003, General Tributaria.

DATOS DE LA SOLICITUD (Concurso):

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE:	NIF:
-------------------------------------	------

RELACIÓN DE MIEMBROS DE UNIDAD FAMILIAR Y AUTORIZACIÓN (Excluido el solicitante)

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	NIF	Edad	Parentesco	Firma

MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR MENORES DE EDAD: Respecto de los siguientes miembros de la unidad familiar, menores de edad, formula la autorización su tutor/a o representante legal:

Nombre y Apellidos del/la menor	NIF	Edad	Parentesco	Nombre y Apellidos del/la tutor/a o representante	Firma del/la tutor/a o representante

La firma del presente documento supone el otorgamiento de la autorización por quién actúa como representante del menor, en su condición de progenitor/a o por ostentar la patria potestad del mismo, para el tratamiento de los datos personales de éste que se aportan en la solicitud y que resultan imprescindibles para la gestión de la misma, con objeto exclusivo del cumplimiento de los fines pretendidos en el mismo.

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS

Delegado de Protección de Datos: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, correo electrónico de contacto: delegadoprotecciondatos@tenerife.es

Legitimación del tratamiento: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](http://www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Transferencias internacionales: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](http://www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento: Mediante la presentación de un escrito firmado electrónicamente o con copia del DNI o documento similar dirigidos al Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife, sito en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife o a la dirección de correo electrónico delegadoprotecciondatos@tenerife.es. En el caso que considere que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos



Anexo III

Alta/modificación de datos de terceros

Se podrá obtener en la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife:

<https://sede.tenerife.es>



Anexo IV (pág. siguiente)
Escrito de desistimiento, renuncia o baja



ANEXO IV

ESCRITO DE DESISTIMIENTO, RENUNCIA O BAJA DE BECAS O AYUDAS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

1.- DATOS PERSONALES:		
1.1.- TITULAR		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NIF	TELÉFONOS DE CONTACTO (Fijos/móviles):	
1.2.- REPRESENTANTE		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NIF	EN CALIDAD DE:	
2.- DATOS DE LA BECA DEL CABILDO:		
Nº SOLICITUD	MODALIDAD	CONCURSO

DECLARO que (*):

- ☐ DESISTO A LA SOLICITUD PRESENTADA
☐ RENUNCIO A LA BECA CONCEDIDA
☐ SOLICITO LA BAJA DE LA LISTA DE RESERVA

Con efectos desde el día _____ por el motivo _____

En Santa Cruz de Tenerife, adede 20

Firma: (Titular o representante)

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS

Delegado de Protección de Datos: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, correo electrónico de contacto: delegadoprotecciondatos@tenerife.es

Legitimación del tratamiento: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](http://www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Transferencias internacionales: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](http://www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento: Mediante la presentación de un escrito firmado electrónicamente o con copia del DNI o documento similar dirigidos al Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife, sito en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife o a la dirección de correo electrónico delegadoprotecciondatos@tenerife.es. En el caso que considere que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos



Anexo V (pág. siguiente)

Escrito de aceptación



ANEXO V

ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE BECAS O AYUDAS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

1.- DATOS PERSONALES:

1.1.- TITULAR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NIF	TELÉFONOS DE CONTACTO (Fijos/móviles):	

1.2.- REPRESENTANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NIF	EN CALIDAD DE:	

2.- DATOS DE LA BECA DEL CABILDO:

Nº SOLICITUD	MODALIDAD	CONCURSO
--------------	-----------	----------

DECLARO la aceptación incondicional de la beca y del contenido de sus bases reguladoras, que manifiesto conocer.

3.- DATOS DE OTRAS BECAS O AYUDAS:

(Rellenar este apartado si tiene solicitadas otras becas y estado de tramitación (En trámite, concedida, denegada, desistida, etc.))

ESTADO	TIPO BECA O AYUDA	ORGANISMO	CUANTÍA

4.- DATOS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES, PROFESIONALES, PERCEPCIÓN DE SUELDOS O SALARIOS VINCULADAS CON EL CABILDO INSULAR:

(Cumplimentar en caso de cualquier modificación que afecte a este apartado)

EMPRESA	CATEGORÍA (Profesional)	JORNADA (horas)	DURACIÓN CONTRATO (fecha de inicio y terminación)

En Santa Cruz de Tenerife, ade de 201..

Firma: (Titular o representante)

OBSERVACIONES:

-¿Ha realizado cambios en la solicitud o en las declaraciones responsables? No ☐ Sí ☐ (Caso de haber efectuado cambios después de la presentación de la solicitud deberá advertirlo en este acto).

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS

Delegado de Protección de Datos: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, correo electrónico de

contacto: delegadoprotecciondatos@tenerife.es

Legitimación del tratamiento: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#)

(www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Transferencias internacionales: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#)

(www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento: Mediante la presentación de un escrito firmado electrónicamente o con copia del DNI o documento similar dirigidos al Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife, sito en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife o a la dirección de correo electrónico delegadoprotecciondatos@tenerife.es. En el caso que considere que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos